

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ALTERNA ASESORIA INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
01 DE FEBRERO DE 2022**

En la Ciudad de México, domicilio social de **Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), siendo las 12:00 horas del día 01 de febrero de 2022, se reunieron en el domicilio ubicado en Julio Verne 31, Polanco IV sección, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, las personas cuyos nombres y el carácter con el que comparecen se indican en la lista de asistencia de esta Asamblea, con el objeto de celebrar una **Asamblea General Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad a la cual fueron debidamente convocados mediante convocatoria publicada en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía el día 14 de enero de 2022. Estuvieron también presentes en la Asamblea los señores Maria Fernanda Romo Valenzuela, Directora de Administración y Finanzas, Joaquín Gallástegui Armella, Secretario no miembro del Consejo de Administración y Pabel Estudillo Herrera, Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente.

Presidió la Asamblea el señor Joaquín Gallástegui Armella por designación de los accionistas por mayoría de votos, y actuó como Secretario el señor Pabel Estudillo Herrera, Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad.

El Presidente designó escrutadores a los señores Enrique Alvarez del Castillo Cordero y José Alberto Barrera Badillo, quienes después de aceptar su cargo, en el desempeño del mismo hicieron constar que en la Asamblea se encontraban representadas 393,372,743 (trescientos noventa y tres millones trescientas setenta y dos mil setecientas cuarenta y tres) acciones, esto es, el 73.66% (setenta y tres punto sesenta y seis por ciento) de las 534,000,000 (quinientas treinta y cuatro millones) acciones con derecho a voto que integran el capital suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de la presente Asamblea.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario informó a la Asamblea que se cercioró de que la Sociedad mantuvo a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores y en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 15 (quince) días de calendario de anticipación a la celebración de esta Asamblea, el formulario de poder preparado por la Sociedad.

En consideración de lo anterior, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, con fundamento en lo previsto en el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, y el Secretario dio lectura al Orden del Día propuesto para la Asamblea, cuyo texto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la adquisición de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Acto seguido, los accionistas aprobaron la declaratoria del Presidente en relación con la legal instalación de la Asamblea, y el Presidente procedió al desahogo del Orden del Día propuesto de la siguiente forma:

PUNTO UNO. En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de la Asamblea, que el monto máximo de recursos que se destinarán a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en el ejercicio 2023, sea hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 M.N.

(cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y sin exceder los límites establecidos por la misma, de acuerdo, con el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas analizaron la propuesta presenta y adoptaron, por el voto afirmativo de las acciones que representan, al menos, la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea, la siguiente.

RESOLUCIÓN

“1.1 Se aprueba que el monto máximo de recursos que se destinarán a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en el ejercicio 2023, sea hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 M.N. (cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y sin exceder los límites establecidos por la misma, de acuerdo, con el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.”

PUNTO SEGUNDO. En desahogo del último punto del Orden del Día, los accionistas, por el voto afirmativo de las acciones que representan, al menos, la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea, adoptaron la siguiente.

RESOLUCIÓN

“2.1 Se designa como delegados especiales de esta Asamblea, para que actúen conjunta o separadamente, a los señores Héctor Madero Rivero, Joaquín Gallastegui Armella, María Fernanda Romo Valenzuela y Pabel Estudillo Herrera, así como a la señora Verónica Méndez Escobar, a efecto de que protocolicen ante el fedatario de su elección las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea que así lo requieran, en caso de ser necesario, por sí o por medio de la persona que designen, inscriban el primer testimonio del instrumento respectivo en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad, expidan cualesquiera certificaciones o documentos que se requieran y lleven a cabo todos los actos y gestiones que sean necesarias a fin de que las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea surtan plenos efectos.”

Se hace constar que al tiempo de adoptarse todas y cada una de las resoluciones anteriores por la presente Asamblea estuvieron presentes los accionistas y/o los representantes de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la Asamblea el tiempo necesario para la preparación de la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada por la Asamblea y autorizada para ser firmada por el Presidente y el Secretario, y se levantó definitivamente la Asamblea a las 12:20 horas del día 01 de febrero de 2022.



Joaquín Gallástegui Armella
Presidente

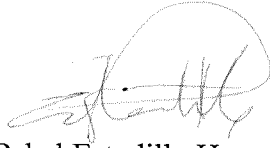


Pabel Estudillo Herrera
Secretario

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Pabel Estudillo Herrera, Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración de Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), certifico que la presente copia fotostática es copia fiel y autenticada del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas que fue celebrada el 01 de febrero de 2022.

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2022.



Pabel Estudillo Herrera
Secretario Suplente No miembro del Consejo de Administración
Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. de C.V.